

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

004783

RESOLUCIÓN NÚMERO DE 2011

11 NOV 2011

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

**EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las atribuidas por el numeral 1° del artículo 11, el numeral 10 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, así como la Resolución No. 003676 de 2011,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución Política.

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que el artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, establece “*La Entidad, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos (...)*”.

Que por Resolución No.003676 del 26 de Septiembre de 2011 el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia celebrar contratos y convenios junto con la responsabilidad de la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no hayan delegado en otro funcionario.

Que el Ministerio de Transporte requiere realizar la adquisición de un sistema de seguridad y circuito cerrado que permita la seguridad en la edificación y optimice el almacenamiento y funcionalidad de los controles que son necesarios en la Entidad.

Queda

2

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

Que por lo anterior, se hace necesario contratar la **ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE.**

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º de la Ley 1150 de 2007 se publicó, en el Portal Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones desde el 3 y hasta el 10 de noviembre de 2011.

Que dentro del término de publicidad, del proyecto de pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-017 de 2011, de que trata el Decreto No. 2474 de 2008, en su artículo 9, se recibieron observaciones al contenido del mismo y la entidad publicó el documento de respuestas frente a las mismas.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación para contratar este servicio, y se encuentra debidamente elaborado el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 3 y 6 del Decreto 2474 de 2008, el cual fue elaborado por la Secretaría General, a través del Grupo de Servicios Generales del Ministerio de Transporte.

Que el Ministerio cuenta con una disponibilidad presupuestal por valor **TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS (\$337.931.415.00), INCLUIDO IVA.**, los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 443 del 4 de octubre de 2011.

Que el Decreto número 2474 de 2008, en su artículo 12, parágrafo 2, determina la conformación de un Comité Evaluador que deberá realizar la evaluación de las propuestas de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones de la Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial, No. SAF-017 de 2011.

Que de conformidad con el numeral 6 del Pliego de Condiciones del proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial SAF-017 de 2011, se hace necesario designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico, quienes deberán efectuar la verificación de los requisitos habilitantes y la calificación de las propuestas que se presenten al citado proceso de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho.

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura al proceso de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011, cuyo objeto es la **ADQUISICION E INSTALACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y CONTROL DE ACCESO AL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE** y designar el Comité Habilitador Jurídico, y confirmar los Comités habilitadores Financiero y Técnico y Evaluador Técnico.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El proceso de selección que se adelantará será a través de la modalidad de Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial.

**ARTÍCULO TERCERO:** El cronograma del mencionado proceso de selección, será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Publicación aviso de convocatoria	3 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Publicación de Proyecto de Pliego de condiciones, Estudios y documentos previos.	3 DE NOVIEMBRE DE 2011	10 DE NOVIEMBRE DE 2011
Observaciones al Proyecto de Pliego de condiciones por parte de los proponentes	3 DE NOVIEMBRE DE 2011	10 DE NOVIEMBRE DE 2011
Elaboración de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Publicación de las respuestas a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	11 DE NOVIEMBRE DE 2011 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Resolución de apertura	15 DE NOVIEMBRE DE 2011	
Publicación pliego de condiciones definitivo	15 DE NOVIEMBRE DE 2011 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Solicitudes de aclaración al pliego de Condiciones	15 DE NOVIEMBRE DE 2011	17 DE NOVIEMBRE DE 2011
Visita obligatoria a la sede del Ministerio de Transporte	17 DE NOVIEMBRE DE 2011- A LAS 11:00 A.M., LUGAR DE ENCUENTRO- SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- OFICINA 204 DEL EDIFICIO SEDE DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE UBICADO EN LA AVENIDA EL DORADO CAN	
Respuesta a las solicitudes de aclaración al pliego de condiciones Condiciones y Modificación al Pliego de Condiciones (Adendas)	18 DE NOVIEMBRE DE 2011 <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	

2  
Cm

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

Cierre del proceso de selección abreviada. Presentación del sobre No. 1 - Propuesta General y sobre No. 2 - Oferta Económica	23 DE NOVIEMBRE DE 2011, Hora 3:00 P.M., Subdirección Administrativa y Financiera - Of. 204 Ministerio de Transporte 204 Sede Central – CAN	
Habilitación jurídica, financiera y técnica	24 DE NOVIEMBRE DE 2011	29 DE NOVIEMBRE DE 2011
Informe de evaluación en Secretaría General y publicación en el SECOP	30 DE NOVIEMBRE DE 2011	2 DE DICIEMBRE DE 2011
Observaciones de los proponentes al informe de evaluación.	30 DE NOVIEMBRE DE 2011	2 DE DICIEMBRE DE 2011
Plazo final para subsanar documentos para el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, financieros y técnicos	5 DE DICIEMBRE DE 2011	
Respuestas a las observaciones al informe de evaluación – Publicación listado proponentes habilitados para participar eventos de subasta.	5 DE DICIEMBRE DE 2011  <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>	
Evento de Subasta Inversa PRESENCIAL	6 DE DICIEMBRE DE 2011  DESDE LAS 9:00 A.M. EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE- OFICINA 204- AVENIDA EL DORADO CAN	
FIRMA DEL CONTRATO	9 DE DICIEMBRE DE 2011	
APROBACION DE POLIZAS	12 DE DICIEMBRE DE 2011	
ACTA DE INCIO	12 DE DICIEMBRE DE 2011	

**ARTÍCULO CUARTO:** Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) a partir de la fecha prevista en el cronograma. De igual manera el pliego de condiciones estará a disposición de los interesados en el Edificio del Ministerio de Transporte, Avenida Eldorado – CAN- Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina 204 de la ciudad de Bogotá, D.C.

**ARTÍCULO QUINTO:** En desarrollo del inciso tercero del artículo 66 de la ley 80 de 1993, a partir de la publicación de los pliegos de condiciones de la presente convocatoria, convocase a los ciudadanos y en especial las veedurías ciudadanas pertinentes para que ejerzan el respectivo control social del presente proceso de selección, durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual, caso en el cual se les suministrará toda la información correspondiente que no se haya publicado en la página Web del portal único de contratación, en caso contrario el costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se seguirán las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo.

**“Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011 y se designa el Comité Habilitador Jurídico, y se confirman los Comités Habilitador Financiero y Técnico y Evaluador Técnico”**

**ARTÍCULO SEXTO:** Designar como integrantes de los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico de las propuestas presentadas en el proceso de Selección Abreviada, por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011 y la evaluación de los factores de ponderación establecidos en el pliego de condiciones, a los siguientes funcionarios:

#### **HABILITACIÓN JURÍDICA**

Nazly Janne Delgado Villamil  
Isabel Cristina Vargas Sinisterra  
Diana Marcela Lozano Mejía

#### **HABILITACIÓN FINANCIERA**

Fernando González Rodríguez  
Isaura Castellanos Castellanos  
Martha Cecilia Garcia

#### **HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN TÉCNICA**

Mery Acevedo Barrera  
Nidia Amira Rivera Mendivelso  
Angela Natalia Zambrano

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Los Comités Habilitador Jurídico, Financiero y Técnico y Evaluador Técnico realizarán las evaluaciones de las propuestas que se presenten a la Selección Abreviada por el Sistema de Subasta Inversa Presencial No. SAF-017 de 2011, de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

11 NOV 2011

#### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a

**ALEJANDRO MAYA MARTÍNEZ**

Proyectó: Dra. Mery Acevedo Barrera  
Revisó: Dra. Diana Marcela Lozano Mejía  
Revisó SAF: Dr. Fernando Gonzalez Rodríguez  
Revisó O.J: Dra. Isabel Cristina Vargas Sinisterra, Dra. Nazly Janne Delgado Villamil